



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 8 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3189.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 217 de fecha 21.02.2008 presentada por Don (a) LILIAN ARRIGADA CORREA con domicilio particular

El Informe Interno N° 337 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08.03.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) LILIAN ARRIGADA CORREA, con domicilio Particular en M. BULNES N° 630, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-14347, de PELUQUERIA, que funcionará en local ubicado en calle COCHRANE N° 515 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)